



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2023-MDS/CM.

Samugari, 28 de febrero del 2023

VISTO:

El Concejo Municipal de Samugari, en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 27 de febrero del 2023, el Informe 021 -2023-MDS/SG de 22.02.2022 con relación de realización de Sesiones Descentralizada del Concejo Municipal Samugari, en los Centro Poblados del Distrito de Samugari, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 111-2021-MDS/CM de 02.02.2021 se aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal – RICM de la Municipalidad Distrital de Samugari;

Que, en el Artículo 19°. - Descentralización de las sesiones del concejo del REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 111-2021-MDS/CM., establece: Las sesiones serán descentralizadas de acuerdo a la necesidad y requerimiento;

el inciso 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que el Concejo Municipal es el órgano colegiado para constituir Comisiones Ordinarias, conforme a su reglamento;

De conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por unanimidad;

SE ACUERDA:

Artículo Primero. – APROBAR la realización de Sesiones Ordinarias Descentralizadas del Concejo Municipal de Samugari, en los Centro Poblados del Distrito de Samugari, con fecha abierta para su convocatoria previo solicitud, para atender las necesidades de la población, por las consideraciones expuestas.

Artículo Segundo. - HACER de conocimiento el presente Acuerdo a los órganos estructurados de la Municipalidad y demás instancias, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

YCOQ/elm
Distribución
- GM
- SG
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

Abog. YURI CAHUANA QUISPE
ALCALDE